Naciones Unidas A/ES-10/253

Asamblea General

Distr. general
12 de diciembre de 2003
Español
Original: inglés

Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén oriental ocupada y el resto del territorio palestino ocupado

Carta de fecha 10 de diciembre de 2003 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

En mi capacidad de Presidente del Grupo de Estados de África durante el mes de diciembre de 2003, tengo el honor de informarle de que el Grupo de Estados de África me ha instado a que le haga llegar la absoluta repulsa de ese Grupo ante la declaración formulada por el Representante Permanente de Israel durante el debate del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General en relación con el tema "Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén oriental ocupada y el resto del territorio palestino ocupado", celebrado el 8 de diciembre de 2003.

A los miembros del Grupo de Estados de África ofendió especialmente el hecho de que el Representante Permanente de Israel utilizase el foro de la Asamblea General para realizar observaciones crueles y despectivas, que dirigió específicamente a los patrocinadores del proyecto de resolución, la mayoría de los cuales son miembros del Grupo de Estados de África. Los miembros de este Grupo consideran dichas observaciones especialmente ofensivas y un ataque directo contra Estados Miembros soberanos de África, y se reservan el derecho de defenderse de ataques verbales de esta naturaleza que pudieran dirigírseles en el futuro.

El Grupo de Estados de África agradecería que hiciese distribuir la presente carta y su anexo como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa.

(*Firmado*) Dumisani Shadrack **Kumalo**
Embajador
Representante Permanente de Sudáfrica
ante las Naciones Unidas
Presidente del Grupo de Estados de África
durante el mes de diciembre de 2003

03-65535 (S) 151203 151203